



ASCENSO, RECONOCE ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD Y CESE EN LA PERCEPCIÓN DE ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA.

Nº 3551 /P2026

LAS CONDES, 25 SEP 2026

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006 que, "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 2.- La Ley N°18.883, de 1989, del Ministerio del Interior que, "Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°3377/P2026, de fecha 28 de agosto de 2026, que declara vacante el cargo N°416 de la Planta Técnica, a contar del 07 de agosto de 2026;
- 4.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo;
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

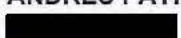
- 1.- Que, resulta necesario proveer el Cargo N°416, de la Planta Técnica de la Municipalidad de Las Condes, que se encuentra vacante por destitución de su titular don Sergio Patricio Ángulo Yáñez, según consta en Decreto Alcaldicio N°3377/P2026, de fecha 28 de agosto de 2026.
- 2.- Que, la carrera funcionaria municipal debe fundarse en el mérito, la idoneidad y la antigüedad, protegiendo la dignidad de la función pública a través de un sistema jerarquizado.
- 3.- Que, en atención a los ascensos que corresponde efectuar con motivo de la vacancia del cargo señalado precedentemente, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto de la letra g) del artículo 97 de la Ley N°18.883, cuando el sueldo del grado del cargo de promoción fuere equivalente o superior a la renta que se asegura al funcionario, este se percibirá sin asignación de antigüedad.
- 4.- Que, en consecuencia, respecto de los funcionarios que se individualizan en el presente decreto, corresponde reconocer la asignación de antigüedad que proceda en el nuevo grado y, en aquellos casos en que el sueldo del grado de promoción fuere equivalente o superior a la renta que se asegura, procede disponer el cese de la percepción de la asignación de antigüedad que percibían en el grado anterior, de conformidad con la normativa vigente.

DECRETO

- 1.- **ASCIÉNDESE**, a contar del 07 de agosto de 2026 a los funcionarios que a continuación se mencionan, a los cargos que se indican:

A.- don:
NOMBRE : PABLO ROBERTO CANALES SOTO
RUT. : 
CARGO ACTUAL : N°465
GRADO ACTUAL : 10º
PLANTA ACTUAL : Técnica

ASCENSO AL
CARGO : N°416
GRADO : 9º
PLANTA : Técnica
DIRECCIÓN : Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO : Patentes Municipales
SECCIÓN : Inspección
FUNCIÓN : Inspector

B.- don:
NOMBRE : ANDRES PATRICIO SILVA VENEGAS
RUT. : 
CARGO ACTUAL : N°551
GRADO ACTUAL : 11º
PLANTA ACTUAL : Técnica

ASCENSO AL

CARGO : N°465
GRADO : 10°
PLANTA : Técnica
DIRECCIÓN : Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO : Servicios Generales
FUNCIÓN : Administrativa

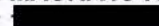
C.- don:

NOMBRE : ALVARO ANDRES CARRASCO CAPRILE
RUT. : 
CARGO ACTUAL : N°600
GRADO ACTUAL : 12°
PLANTA ACTUAL : Técnica

ASCENSO AL

CARGO : N°551
GRADO : 11°
PLANTA : Técnica
DIRECCIÓN : Seguridad Pública
DEPARTAMENTO : Departamento Operativo
SECCIÓN : Seguridad Municipal
FUNCIÓN : Inspector

D.- don:

NOMBRE : MAURICIO IGNACIO CASTRO SAAVEDRA
RUT. : 
CARGO ACTUAL : N°638
GRADO ACTUAL : 13°
PLANTA ACTUAL : Técnica

ASCENSO AL

CARGO : N°600
GRADO : 12°
PLANTA : Técnica
DIRECCIÓN : Tránsito y Transporte Público
DEPARTAMENTO : Inspección de Tránsito
SECCIÓN : Fiscalización y Regulación del Tránsito
FUNCIÓN : Inspector

- 2.- **RECONÓZCASE Y DÉJASE ESTABLECIDO** el derecho a percibir la asignación de antigüedad (bienios), a contar de la fecha de sus respectivos cambios de grado, a los funcionarios que se individualizan en la siguiente nómina:

N°	Rut	Nombre	Grado	Bienios	Fecha De Cambio De Grado
1		Canales Soto Pablo Roberto	9	1	07/08/2026
2		Silva Venegas Andres Patricio	10	1	07/08/2026

- 3.- **CÉSASE** a los siguientes funcionarios municipales la percepción de asignación de antigüedad a contar de la fecha de sus cambios de grado, conforme a la normativa vigente sobre remuneraciones.



N°	Rut	Nombre	Grado	Fecha de Cambio de Grado
1		Carrasco Caprile Alvaro Andres	11	07/08/2026
2		Castro Saavedra Mauricio Ignacio	12	07/08/2026

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Dirección de Control
- ✓ Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- ✓ Remuneraciones
- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Seguridad Pública
- ✓ Tránsito y Transporte Público
- ✓ Bienestar y Calidad de Vida
- ✓ Interesados
- ✓ Oficina de Partes

